

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Proyecto “Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Libre de Criaderos del Vector transmisor de las Arbovirosis” (Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla)

INTRODUCCIÓN:

La Constitución Nacional del Paraguay, promueve un Sistema Nacional de Salud que ejecuta acciones sanitarias integradas, con políticas que posibilitan la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado, percibiendo la Salud, como un bien de responsabilidad inicialmente propio y posteriormente, de extensión colectiva, que busca instalarse de manera sostenida, como derecho de todos los sectores poblacionales, pero con un componente de responsabilidad indelegable de todo ser humano.

El equipo técnico de la Dirección General de Promoción de la Salud conjuntamente con el SENEPA, enfatizan la necesidad de atender efectivamente el incremento de casos de Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla, así como otras enfermedades de transmisión vectorial, y proponen trabajar el “**Proyecto Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Libre de Criaderos del Vector transmisor de las Arbovirosis**” (Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla)

Objetivo:

Lograr que los Recursos Humanos del Ministerio de Salud se involucren activamente en las acciones de Prevención y Control de las Arbovirosis (Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla)

Organización del desarrollo del Proyecto:

- 1. Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS:** elabora e impulsa el cumplimiento de una Circular para la puesta en marcha de ma del presente Proyecto, a fin de coordinar con los Referentes de Recursos Humanos de las distintas dependencias del ente, la implementación sostenida del proyecto.
- 2. Dirección General de Promoción:** coordina el proceso de ejecución del plan con Referentes de la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS.
- 3. SENEPA (Nivel Central y Regionales):** monitorea y evalúa el proyecto, para el reconocimiento del **Servicio de Salud**.

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

4. ***Servicios de Salud y Dependencias del Ministerio de Salud: Operativizan de manera sostenida el Plan.***

Estrategias:

1. *Abogacía con el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para implementación del Proyecto, a través de una Circular Ministerial, emanada de la Máxima Autoridad, cuyo incumplimiento, será pasible de sanción.*
2. *Socialización del Proyecto con Directores Generales, Directores, Jefes y referentes de Recursos Humanos de las distintas dependencias del Ministerio de Salud, en todos los niveles.*
3. *Monitoreo del Proyecto a cargo de personal designado del SENEPA y de la Dirección General de Promoción de la Salud.*
4. *Evaluación del Proyecto.*
5. *Reconocimiento*

Actividades:

- 1- *Capacitación de los referentes de Recursos Humanos de las distintas dependencias del Ministerio de Salud, para la bajada del Proyecto en sus servicios y dependencias.*
- 2- *Implementación sostenida y descentralizada del plan.*
- 3- *Cada dependencia conformará un equipo conductor y podrán elegir el día y hora en que realizarán la práctica de los 10 minutos de búsqueda y eliminación de criaderos del vector del dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla.*
- 4- *Se solicitara a los funcionarios de todos los niveles del sistema de salud, la implementación de la misma práctica en sus domicilios, los fines de semana.*

Mensajes Claves:

- 1- *Búsqueda y Eliminación de criaderos (con o sin aguas estancadas) del mosquito transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla.*
- 2- *Protección hermética de recipientes con agua que se va a utilizar, **acción a realizar los días viernes en el lugar de trabajo y su entorno inmediato** (casas, patios o predios o instituciones de la cuadra en la que está ubicado el Ministerio de Salud y sus dependencias a nivel país, cuadra frontal, cuadra de trasera, cuadras laterales de izquierda a derecha)*

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADORES PARA MONITOREO DEL PROYECTO “MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL LIBRE DE CRIADEROS DEL VECTOR TRANSMISOR DE LAS ARBOVIROSIS” (DENGUE, ZIKA, CHIKUNGUNYA Y FIEBRE AMARILLA)

Los indicadores comenzarán a ser verificados desde la fecha de comunicación a Directivos de Las dependencias del Ministerio de Salud y los Servicios de Salud.

Solo se dará a conocer la fecha de la **PRIMERA VISITA de Monitoreo**, en la cual puntuarán los hallazgos y/o acciones estipuladas en el Proyecto y según cuadro e indicadores anexos.

LA SEGUNDA VISITA: se hará en forma sorpresiva, en la cual puntuarán los hallazgos y/o acciones estipuladas en el Plan y según cuadro e indicadores anexos.

LA TERCERA VISITA: se hará en forma sorpresiva, en la cual no deberán encontrarse criaderos.

LAS VISITAS SIGUIENTES: se harán sorpresivamente en las cuales no deberán encontrarse criaderos.

VISITAS DE MONITOREO PERIODOCAS: se harán sorpresivamente, a partir de los 2 meses en adelante del Reconocimiento obtenido y/o en coincidencia con épocas de riesgo a rebrotes o inicio de epidemias.

CUADRO DE INDICADORES

NUMERO DE VISITAS	LUGAR	FECHAS	N° DE CRIADEROS PERMITIDOS
1RA. VISITA	OFICINA CENTRAL y/o REGIONAL Y DEPENDENCIAS	A NOTIFICAR	HASTA 10
2DA VISITA	OFICINA CENTRAL y/o REGIONAL Y DEPENDENCIAS	SORPRESIVA	HASTA 5
3RA VISITA	OFICINA CENTRAL y/o REGIONAL Y DEPENDENCIAS	SORPRESIVA	NINGUN CRIADERO
SIGUIENTES VISITAS	OFICINA CENTRAL y/o REGIONAL Y DEPENDENCIAS	SORPRESIVAS	NINGUN CRIADERO

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

LOS INDICADORES A TENER EN CUENTA SERÁN:

1. NUMERO DE CRIADEROS ENCONTRADOS EN LA 1RA VISITA (AVISADA) LIBRE NO MAS DE 10 CRIADEROS EN OFICINA CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

L	NL
---	----

2. NUMERO DE CRIADEROS ENCONTRADOS EN LA 2DA VISITA (SORPRESIVA) LIBRE NO MAS DE 5 CRIADEROS EN OFICINA CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

L	NL
---	----

3. NUMERO DE CRIADEROS ENCONTRADOS EN LA 3RA VISITA (SORPRESIVA) LIBRE – SIN CRIADEROS EN OFICINA CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

L	NL
---	----

4. NUMERO DE CRIADEROS ENCONTRADOS EN LAS SIGUIENTES VISITAS DEL TRIMESTRE (SORPRESIVAS) LIBRES – SIN CRIADEROS EN OFICINA CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

L	NL
---	----

ESCALA DE CALIFICACION:

1	LA DEPENDENCIA XX DEBE MEJORAR PARA ESTAR LIBRE DE CRIADEROS	HASTA 5 ÍTENES DE INDICADORES SIN CUMPLIR O NL
2	DEPENDENCIA XX EN CAMINO A ESTAR LIBRE DE CRIADEROS	HASTA 2 ÍTENES DE INDICADORES SIN CUMPLIR O NL
3	DEPENDENCIA LIBRE DE VECTORES	TODOS LOS INDICADORES CUMPLIDOS TL
4	MINISTERIO DE SALUD LIBRE DE VECTORES – SERVICIO DE SALUD LIBRE DE VECTORES.	AL MENOS EL 90% DE LAS DEPENDENCIAS LIBRES DE VECTORES. TL

Referencias: L: LOGRADO - NL: NO LOGRADO.



DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Indicadores de Monitoreo, Primera Fase "Reconocimiento" (3 meses)

Los indicadores comenzaran a ser verificados desde la fecha del comunicado a los directivos del servicio de salud y/o dependencia.

NUMERO DE VISITAS	LUGAR	FECHAS	N° DE CRIADEROS PERMITIDOS	INDICADOR DE LOGRO	
				L	NL
1RA. VISITA	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	A notificar y consensuar	HASTA 10	L	NL
2DA VISITA	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	SORPRESIVA	HASTA 5	L	NL
3RA VISITA	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	SORPRESIVA	NINGUN CRIADERO	L	NL
4TA. VISITA DE EVALUACION PRE Reconocimiento	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	SORPRESIVAS	NINGUN CRIADERO	L	NL
Primer " Reconocimiento "	PERIODO DE VALIDEZ DEL RECONOCIMIENTO: 3 MESES	Las visitas de monitoreo pueden realizarse de manera sorpresiva, si la situación epidemiológica lo requiere	NINGUN CRIADERO	L	NL
VISITAS DE MONITOREO PERIODICAS:	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	Sorpresivas, a partir de los 2 meses en delante del reconocimiento y/o en coincidencia con épocas de riesgo epidemiológico o epidemias por estas patologías.	SE ESPERA, ENCONTRAR 0 CRIADEROS. CON 5 CRIADEROS ENCONTRADOS, SE DEBERA RE INICIAR EL PROCESO.	L	NL

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Indicadores de Monitoreo Segunda FASE:

Los indicadores comenzarán a ser verificados sorpresivamente desde la fecha del Primer Reconocimiento.

NUMERO DE VISITAS	LUGAR	FECHAS	N° DE CRIADEROS PERMITIDOS	INDICADOR DE LOGRO	
VISITAS PERIÓDICAS	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	SORPRESIVA	NINGUN CRIADERO	L	NL
MINI MINGAS AMBIENTALES	Servicios de Salud y/o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social Y ENTORNOS (Manzana en la cual se ubica la dependencia más manzanas delantera, trasera, costados derecho e izquierdo de la empresa - incluye veredas – total 5 manzanas). Capacitación y acompañamiento técnico previo a la mini minga, por técnicos del MSPYBS– SENEPA	Aproximadamente cada 2 meses COORDINAR CON REFERENTES DEL SENEPA Y DE PROMOCION DE LA SALUD	Documentos de verificación de 2 mini mingas ambientales Informes. ELIMINAR O TRATAR TODOS LOS CRIADEROS ENCONTRADOS	L	NL
APADRINAR A OTRO SERVICIO DE SALUD O DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Dar acompañamiento práctico para que otro servicio/ dependencia inicie y logre el proceso de implementación.	Mantener el cumplimiento de los indicadores el servicio proponente, y facilitar el proceso para el cumplimiento de indicadores al servicio adherente.	1 Servicio de Salud / o Dependencia apadrinada en proceso - Fase de implementación para 1er. Reconocimiento.	L	NL
VISITA DE EVALUACION PRE Reconocimiento.	Servicios de Salud y Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	SORPRESIVAS	NINGUN CRIADERO	L	NL
Segundo Reconocimiento.	PERIODO DE VALIDEZ : 12 MESES	Las visitas de monitoreo pueden realizarse de manera sorpresiva, si la situación epidemiológica lo requiere	NINGUN CRIADERO	L	NL

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Indicadores de Monitoreo Tercera FASE:

Los indicadores comenzarán a ser verificados sorpresivamente, desde la fecha del Segundo Reconocimiento.

NUMERO DE VISITAS	LUGAR	FECHAS	INDICADOR DE LOGRO
VISITAS PERIÓDICAS	Servicios de Salud y /o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	Sorpresivas	L NL
MINI MINGAS AMBIENTALES	Servicios de Salud y/o Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social Y ENTORNOS (Manzana en la cual se ubica la dependencia más manzanas delantera, trasera, costados derecho e izquierdo de la empresa - incluye veredas – total 5 manzanas). Capacitación y acompañamiento técnico previo a la mini minga, por técnicos del MSPYBS– SENEPA	5 mini mingas realizadas ELIMINAR O TRATAR TODOS LOS CRIADEROS ENCONTRADOS 5 Documentos de verificación de Informes.	ELIMINAR O TRATAR TODOS LOS CRIADEROS ENCONTRADOS L NL
APADRINAR A OTRO SERVICIO DE SALUD O DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Dar acompañamiento práctico para que otro servicio/ dependencia inicie y logre el proceso de implementación.	Mantener el cumplimiento de los indicadores el servicio proponente, y facilitar el proceso para el cumplimiento de indicadores al servicio adherente.	1 Servicio de Salud / o Dependencia dentro de los 12 MESES NINGUN CRIADERO L NL
VISITA DE EVALUACION PRE Reconocimiento	Servicios de Salud y Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	SORPRESIVA	NINGUN CRIADERO L NL
Tercer Reconocimiento	Al cumplimiento de los indicadores se procederá a comunicar los logros y a otorgar el reconocimiento.	VALIDEZ 24 MESES	